



1 NUMERO: 20180901007P00897
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
3 DE DOMICILIO Y DE REFORMA
4 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
5 DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
6 CAMPOS MARINOS CAMPOMAR
7 S.A.
8 CUANTIA: INDETERMINADA.
9 DI: TRES COPIAS.

10 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a
11 los dos días del mes de Agosto del año dos mil
12 dieciocho, ante mí, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO
13 PALACIOS, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN
14 GUAYAQUIL, comparece el señor DANNY CARLOS
15 MORENO CABEZAS, por los derechos que representa
16 en su calidad de GERENTE y Representante Legal de
17 la Compañía Anónima denominada CAMPOS MARINOS
18 CAMPOMAR S.A., conforme adjunta su nombramiento
19 debidamente inscrito y que se agrega como documento
20 habilitante al presente instrumento. El compareciente es
21 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
22 mayor de edad, de ocupación Ejecutivo, con domicilio
23 y residencia en la Ciudad de Machala, Provincia de El
Oro y de tránsito por esta Ciudad de Guayaquil. El
compareciente cuenta con la capacidad civil y necesaria
para celebrar todo acto o contrato, y a quien de
conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y el
resultado de la presente Escritura Pública, en la que

N° TRAMITE: 201809-0041-15 05/12/18 570
DOCUMENTO: Escrituras inscritas al Registro Mercantil





1 interviene como ya queda indicado, me presenta la
2 minuta y documentos habilitantes. SEÑOR
3 OTORRIBIO En los registros de Escrituras Públicas y de
4 protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase
5 una Escritura Publica de Cambio de Domicilio
6 y de Reforma Parcial del Estatuto social de la Compañía
7 Anónima denominada **CAMPOS MARINOS CAMPOMAR**
8 **S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
10 celebración de la presente Escritura el señor **DANNY**
11 **CARLOS MORENO CABEZAS**, por los derechos que
12 representa, en su calidad de **GERENTE** y Representante
13 Legal de la compañía anónima denominada **CAMPOS**
14 **MARINOS CAMPOMAR S.A.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **CAMPOS MARINOS**
16 **CAMPOMAR S.A.**, se constituyó mediante Escritura
17 Pública celebrada el dieciséis de agosto de mil
18 novecientos ochenta y tres, ante la Doctora Norma Plaza
19 de García, Notaria Titular Décima Tercera del cantón
20 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del
21 cantón Guayaquil el cuatro de octubre de mil novecientos
22 ochenta y tres. B) Mediante escritura pública celebrada
23 el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y
24 dos, ante el Abogado Marcos Diaz Casquete, Notario
25 Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
27 veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres
28 la Compañía **CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.**,

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.

1 procedió a realizar el Aumento de Capital y Reforma de
2 Estatutos; C) Posteriormente mediante escritura pública
3 celebrada el doce de octubre del año dos mil, ante el
4 Abogado Marcos Diaz Casquete, Notario Titular Vigésimo
5 Primero e inscrita en el Registro de la Propiedad del
6 cantón Guayaquil el veintinueve de diciembre del año
7 dos mil, se procedió a realizar la conversión del
8 capital suscrito de sucres a dólares de los Estados
9 Unidos de América; Aumento de Capital Suscrito y
10 Reforma del Estatuto Social de la compañía. C) En la
11 sesión de la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de los accionistas de la compañía **CAMPOS**
13 **MARINOS CAMPOMAR S.A.**, celebrada en la ciudad de
14 Guayaquil, el día lunes treinta de julio del dos mil
15 dieciocho, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Establecer
16 de manera exclusiva, como Domicilio principal de la
17 compañía, el cantón Santa Elena, provincia de Santa
18 Elena, pero podrá establecer sucursales o agencias en
19 cualquier lugar de la República del Ecuador o del
20 exterior; y, **DOS.-** Como consecuencia de lo anterior
21 queda Reformado el artículo Tercero del estatuto
22 social de la compañía en los términos que constan en el
23 Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y
24 Universal de los accionistas celebrada el treinta de Julio
25 del dos mil dieciocho.- **CLÁUSULA TERCERA:**
26 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo,
27 **DANNY CARLOS MORENO CABEZAS**, en mi calidad
28 de **GERENTE** y Representante Legal de la Compañía



[Handwritten signature and stamp]



1 CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A., declaro bajo
2 ~~instrumento~~ Que se ha reformado el estatuto social
3 de ~~representada~~ representada en los términos constantes en
4 el ~~Junta~~ Junta General Extraordinaria de los
5 accionistas de la compañía CAMPOS MARINOS
6 CAMPOMAR S.A., celebrada el día lunes treinta de
7 Julio del dos mil dieciocho, cuya copia se acompaña
8 como documento habilitante. B) Que la Compañía
9 CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A., no mantiene
10 contratos de obra pública con el estado ecuatoriano,
11 ni con ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA**
12 **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza plenamente al
13 profesional del derecho Abogado Byron Ignacio Balseca
14 Ramírez para que a nombre de mi representada realice
15 todos los trámites necesarios en el perfeccionamiento de
16 este instrumento, quedando autorizado además a
17 inscribir la presente Escritura Pública en el Registro
18 Mercantil del Cantón correspondiente. Sírvase Señor
19 Notario exigirnos y agregar los demás documentos
20 requeridos por ley para el perfeccionamiento de este
21 instrumento. (Firma Ilegible) Abogado BYRON IGNACIO
22 BALSECA RAMÍREZ. Registro once mil doscientos
23 treinta y cinco. Colegio de Abogados de la Provincia
24 del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en
25 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la
26 presente minuta que autorizo, la misma que elevo a
27 Escritura Pública. Quedan agregados a esta Escritura todos
28 los documentos de Ley. El compareciente me presentó su

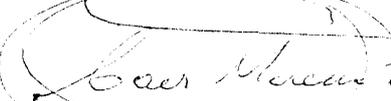
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIAS TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

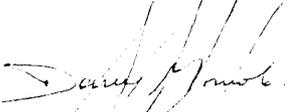


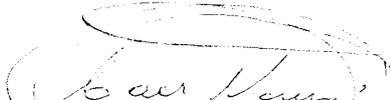
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las 09h00 del Lunes 30 de Julio del 2018, en un inmueble ubicado en el solar # 17, de la manzana # 7, de la Urbanización Herradura, de la parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: **CARLOS ALFREDO MORENO ESPINOZA**, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas, de 0.04 centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 10.000 votos en las decisiones de esta Junta; y, **DANNY CARLOS MORENO CABEZAS**, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 10.000 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto que más adelante será mencionado. Por decisión unánime de los accionistas presentes, actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor **CARLOS ALFREDO MORENO ESPINOZA**, y actuará como Secretario Ad-Hoc la señora Ivonne Alexandra Torres Valdez. El Presidente pide a la Secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista la Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. El Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide a la Secretaria que de lectura de los puntos previamente acordados, manifestando el Secretario que son los siguientes: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- 2) CONOCER Y RESOVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente pide a la Secretaria que se dé lectura punto por punto para que se proceda a deliberar y a votar por cada uno de ellos. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO.** Toma la palabra el señor Danny Carlos Moreno Cabezas e indica: "Que por convenir a los intereses de la compañía es indispensable cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hacia el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Con la votación de los accionistas, el presente punto se aprueba por unanimidad.- **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Así mismo toman la palabra el señor Carlos Alfredo Moreno Espinoza e indica: "Que en consecuencia de lo aprobado se debe reformar el artículo Tercero del estatuto social de la compañía por el siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-La nacionalidad de la sociedad es ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, quedando facultada para abrir agencias o sucursales en otros lugares del país, y del extranjero para los efectos judiciales o extrajudiciales derivados por los actos contratos o contratos realizados por las agencias o sucursales."

Con la votación de los accionistas el presente punto se aprobó por unanimidad. Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta la Secretaria procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, el Presidente da por terminada la sesión siendo las 10h00, lo certificamos.-


CARLOS ALFREDO MORENO ESPINOZA
ACCIONISTA


DANNY CARLOS MORENO CABEZAS
ACCIONISTA


CARLOS ALFREDO MORENO ESPINOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


IVONNE ALEXANDRA TORRES VALDEZ
SECRETARIA AD-HOC

**QUE ES FIEL
AL ORIGINAL
T. Pozmiño Palacios
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**

Guayaquil, 20 de Octubre del 2017.-

SEÑOR
DANNY CARLOS MORENO CABEZAS
CIUDAD.-



De mi consideración:

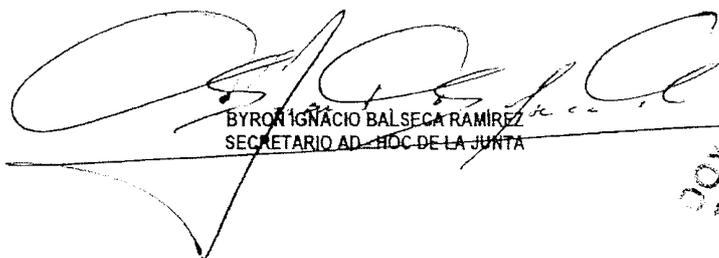
Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de dos años más.-

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o en forma conjunta con el Presidente de la compañía, conforme lo determina el estatuto social de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal. Cabe indicarle que su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Octubre del 2015.-

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Titular Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 16 de Agosto del 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de Octubre del 1983.-

Sin otro particular.

Cordialmente,


BYRON IGNACIO BAL SECCA RAMIREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, M.C.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente que me han designado por el presente instrumento.- Guayaquil, 20 de Octubre de 2017.-


DANNY CARLOS MORENO CABEZAS
C.C.: 070304814-0

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.146
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:10:34



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente nombramiento de Gerente, de la Compañía CAMPOS MORENO CABEZAS, CAMPOMAR S.A., a favor de DANNY CARLOS MORENO CABEZAS, de fojas 47.280 a 47.283, Registro de Nombramientos número 13.074.

ORDEN: 47146



Guayaquil, 27 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0207184



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990657831001
RAZÓN SOCIAL: CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CAMPOMAR
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO CABEZAS DANNY CARLOS
CONTADOR: AGUILAR CABRERA SEGUNDO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: _____ **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** _____
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/01/1984 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** _____
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____ **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y CRIA DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. HERRADURA Numero: SOLAR 17 Manzana: 7 Referencia ubicacion: FRENTE A AGENCIA DE BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 072130605 Email: joselyn-salinas@live.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8 \ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000695323
Fecha: 04/07/2016 10:01:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990657831001

RAZÓN SOCIAL:

CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/10/1983
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDAD PRODUCTIVA: CRIA DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS

Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. HERRADURA Numero: SOLAR 17 Referencia: FRENTE A AGENCIA DE BANCO BOLIVARIANO Manzana: 7 Telefono Trabajo: 072130605 Email: joselyn-salinas@live.com



Código: RIMRUC2016000695323

Fecha: 04/07/2016 10:01:30 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070304814-0

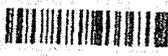
CIUDADANIA
MORENO CABEZAS
DANNY CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
YVONNE ALEXANDRA
TORRES VALDEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / CATEGORÍA ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
MORENO ESPINOZA CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
CABEZAS YAHAYACO ANA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

NOTARIO SÉPTIMA
Dr. Jaime T. Pozmiño Palacios

NOTARIO
CANTÓN GUAYAZÚ





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003 JUNTA N.º

003 - 066 NÚMERO

0703048140 CEDULA

MORENO CABEZAS DANNY CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
PASAJE CANTÓN
LA PEÑA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




COPIA QUE ES FIEL
DEL ORIGINAL

Dr. Jaime Pozmiño Palacios, M&C
NOTARIO SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAZÚ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 0703048140

Nombres del ciudadano: MORENO CABEZAS DANNY CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VALDEZ IVONNE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: MORENO ESPINOZA CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: CABEZAS YANAYACO ANA LEONOR

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAULINA VICTORIA PAZMIÑO JORDAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-143-23590



181-143-23590

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.

1 identificación personal. Leída que fue la presente
2 escritura pública, por mí, el Notario, de principio a fin
3 y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas
4 y cada una de sus partes, la afirma, la ratifica y la
5 firma en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual
6 doy fe.-

7
8 p) CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.

9 RUC No. 0990657831001

10

11

12 SR. DANNY CARLOS MORENO CABEZAS

13 GERENTE

14 C. C.: 070304814-0

15 C. V.: 003 - 066

16

17

EL NOTARIO

18

19

20

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

21

NOTARIO SÉPTIMO

22

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

23

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
copia certificada de la Escritura de **CAMBIO DE**
DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CAMPOS
MARINOS CAMPOMAR S.A., en siete fojas incluida la
presente, que rubrico sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, a los dos días del mes de agosto del año dos mil
dieciocho.

24

25



26

EL NOTARIO -

27

28

Dr. JAIME PAZMIÑO PALACIOS, Msc

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

NOTARIO SÉPTIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: NOV RR que en esta fecha se levantó en virtud de la disposición contenida en el artículo 4 del Decreto Integral n. de la Secretaría de Salud n. JVC-ONASD-SAS-2018-00008214 de fecha 11 de Septiembre de 2018, emitida por el Intendente Municipal de Damián (S) de la Superintendencia de Comercio, Vales y Seguros de Guayaquil, en virtud de la ley de fecha 16 de Agosto de 1981 y según lo establecido en el artículo 10 del Decreto n. de fecha 16 de Agosto de 1981.



Virgilio Jarín Acunzo
Dr. Virgilio Jarín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





RAZÓN MARGINAL No. 20180901007P001037



RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008219**, de fecha 11 de Septiembre del 2018, suscrita por la Abogada Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías, donde se aprobó el Protocolo N° **20180901007P00897**, perteneciente a la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.**, ante el Doctor Jaime T. Pazmiño Palacios, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día dos de agosto del año dos mil dieciocho.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del dos mil dieciocho.- El Notario.-

EL NOTARIO. -

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000006703



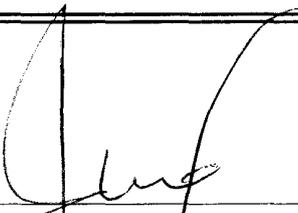
20180901007P00897

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901007P00897						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.	REPRESENTAND O A	RUC	0990657831001	ECUATORIA NA	GERENTE	DANNY CARLOS MORENO CABEZAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						




NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.861
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008219, dictada el 11 de septiembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena y la Reforma del Estatuto de la compañía CAMPOS MARINOS, CAMPOMAR S.A., de fojas 2.916 a 2.926, Registro Industrial número 202. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53861




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0470935

SECRET

18 DIC 700 10/70

page. *Jem*

Razón de Inscripción de Repertorio:2018-287



0 En esta fecha, Veintiuno de Noviembre de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL
2 ESTÀTUTO SOCIAL (Referencia 1), con la partida Número Noventa y Seis(96) del
3 libro de REGISTRO MERCANTIL, tomo 4, folios 1542 a 1574, celebrado entre los
4 siguientes intervinientes: (CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A. en calidad de
5 COMPAÑIA), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N°
6 [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008219] de fecha [Once de Septiembre de Dos Mil
7 Dieciocho]..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, miércoles 21 de noviembre de 2018

FREDDY



D. Gloria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446





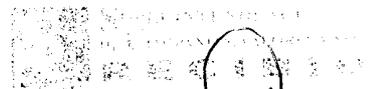
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CAMPOS MARINOS CAMPOMAR S.A.	
EXPEDIENTE:	40898	RUC:	0990657831001
		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		CAMPOMAR	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	SANTA ELENA	CANTÓN:	SANTA ELENA
		CIUDAD:	SANTA ELENA
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	SANTA ELENA	CANTÓN:	SANTA ELENA
		CIUDAD:	SANTA ELENA
PARROQUIA:	CHANDUY	BARRIO:	
		CIUDADELA:	
CALLE:	CESAREO CARRERA	NÚMERO:	
		INTERSECCIÓN/MANZANA:	JOSE LUIS TAMAYO
CONJUNTO:		BLOQUE:	
		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	
		OFICINA No.:	
CAJILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	0939102488
		TELÉFONO 2:	0993041820
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	ivonnetorres2@hotmail.com
		CORREO ELECTRÓNICO 2:	joselyn-salinas@live.com
CELULAR:	0993041819	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
DANNY CARLOS MORENO CABEZAS			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0703048140			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



012.14-F1

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Nº TRAMITE: 80896-0041-8
DOCUMENTO: Formulario

Viviano Montalvo
C.A.U. - GYE